

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00476
ACCIÓN:	Incidente de desacato
DEMANDANTE:	HUBIELLY AMPARO MURILLO GONZALEZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –URIV-.
ASUNTO:	Resuelve solicitud

Mediante escrito allegado a la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín el 26 de marzo de 2015, **HUBIELLY AMPARO MURILLO GONZALEZ** solicitó nuevamente requerir a la entidad accionada; sin embargo se advierte que mediante providencia del día 16 de marzo de 2014 se resolvió terminar el incidente de desacato contra la **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPRACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –UARIV-** por lo que no es procedente dar apertura nuevamente al incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ